**A todos los empresarios**

**Sobre la inscripción al seguro laboral**

El "seguro laboral (RODOHOKEN)" es un término general usado para referirse al seguro contra accidentes laborales (seguro de indemnización laboral) y al seguro de empleo (seguro de desempleo). Con este folleto, compruebe si su empresa está obligada a inscribirse al seguro laboral y en caso necesario, consulte con la Oficinas Prefecturales de Dirección del Trabajo, la Oficinas de Inspección de Normas Laborales o la Oficinas Pública de Empleo (Hello Work).

**Empresa obligados a inscribirse**

♦ Los siguientes empresa están obligados por ley a inscribirse al seguro laboral (Establecimientos con la obligación de inscribirse).

Cualquier lugar de trabajo con UNO O MÁS trabajadores está obligado a inscribirse, independientemente de la denominación o tipo de contrato que se ejerza, ya sea a tiempo completo, a tiempo parcial o temporal, etc.

※Algunas empresas de gestión privada de agricultura, silvicultura y pesca que emplean menos de cinco trabajadores están exceptuadas.

※Siempre y cuando cumplan los requisitos, las empresas no obligadas pueden inscribirse al seguro de accidentes laborales y el seguro de empleo (sistema de inscripción voluntaria).

**¿Cuál es la definición de “trabajador”?**

Corregido con https://www.corrector.co/es/

Un trabajador se define como aquella persona que es empleada por un establecimiento laboral, y recibe un salario como compensación por su trabajo, independientemente del tipo de ocupación.

**Sobre los trabajadores a tiempo parcial (paato, arubaito, etc.)**

El seguro contra accidentes laborales cubre a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores a tiempo parcial.

Existen casos en los cuales el seguro de empleo no cubre a algunos trabajadores a tiempo parcial cuando no cumplen ciertos requisitos.

※Además, el seguro contra accidentes laborales y el seguro de empleo pueden no ser aplicables a algunos miembros del directorio de una empresa, o a los familiares que viven con el dueño de la empresa.

**¿En qué se utilizan las primas del seguro?**

♦ Las primas de seguro laboral las primas de seguro abonados se utilizarán en el seguro de accidentes laborales y en el seguro de empleo de la siguiente manera.

Cuando los trabajadores se lesionan debido al trabajo o en sus desplazamientos, o cuando se

enferman o fallecen, proporcionamos beneficios para proteger a los trabajadores afectados y los

familiares de los difuntos.

※En el año fiscal 2018, brindamos beneficios de tratamiento médico (compensación) a alrededor de 690 mil nuevas personas y pagamos a unas 210 mil personas una pensión por accidentes de trabajo.

Brindamos beneficios para estabilizar la vida y el empleo y promover conseguir el empleo cuando

los trabajadores pierden sus empleos, tienen dificultades para continuar trabajando o reciben la

educación y capacitación voluntariamente.

※En el año fiscal 2018, brindamos beneficios generales para quienes buscan empleo (llamado ❝el subsidio por desempleo❞) a unos 1.06 millones de nuevas personas.

**¿Quién se hace cargo de la prima?**

♦ Las primas del seguro laboral se determinan por el monto total de los salarios pagados al trabajador y la tasa de la prima del seguro (tasa de seguro de compensación por accidentes de trabajo + tasa de seguro de empleo).

De las primas del seguro laboral, el seguro de indemnización por accidentes de trabajo correrá a cargo del empleador en su totalidad y el seguro de empleo correrá a cargo tanto del empleador como del trabajador.

※Las primas del seguro laboral varían según el tipo de negocio, ya que la tasa del seguro de accidentes laborales y la tasa del seguro de empleo se establecen para cada tipo de negocio.

**¿Qué pasa si no se inscribe?**

**１. Además de cobrar las primas anteriores de forma retroactiva, también cobra el recargo.**

Para los empresarios que no inscriben al seguro laboral, el gobierno realizará el trámite de constitución de oficio y determinará el monto de las primas del seguro laboral. 　En ese momento, las primas del seguro laboral se cobrarán retroactivamente incluso para el período anterior cuando no se completó el procedimiento, y también se cobrará un recargo. Además, si no paga la prima o recargo del seguro laboral, realizará el trámite de embargo y otros de la propiedad del moroso.

**２. En caso de accidente de trabajo, se cobrará la totalidad o parte de las prestaciones del seguro de accidentes de trabajo.**

Si proporciona beneficios de seguro de accidentes de trabajo por un accidente ocurrido durante el período no procesal, es decir, durante el tiempo que el empleador no ha inscrito al seguro de accidentes de trabajo por negligencia grave o con intención, al alcance del valor de la indemnización por accidente de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Normas Laborales, se cobrará al propietario del negocio la totalidad o parte del monto equivalente al costo requerido para los beneficios del seguro.

**３. No se podrá obtener la subvención para los propietarios de empresas.**

En caso de haber morosidad en las primas del seguro laboral, existe la posibilidad de que el propietario del negocio no pueda recibir las subvenciones relacionadas al empleo tales como la subvención de ajuste de empleo (subsidiado por dueños de negocios que mantienen los trabajadores el empleo mediante los cierres y otros, etc.), la subvención para el desarrollo del empleo para solicitantes específicos de empleo (subsidios de los propietarios de empresas que emplean a personas con especial dificultad para encontrar empleo, como las personas mayores y las discapacitadas) y otros.

**¿Dónde puedo solicitar la inscripción?**

El trámite de inscripción se realiza en las Oficinas de Inspección de Normas Laborales y en las Oficinas Públicas de Empleo (Hello Work). Si es propietario de un negocio y aún no ha completado el procedimiento de inscripción, comuníquese de inmediato con las Oficinas de Inspección de Normas Laborales y en las Oficinas Públicas de Empleo (Hello Work)

Es posible pagar las primas del seguro laboral mediante transferencia bancaria.

●Las primas del seguro laboral y la contribución general pueden abonarse mediante transferencia bancaria.

●Para utilizar la domiciliación bancaria, presente el formulario de solicitud que contiene el número de cuenta, etc. a la ventanilla de la institución financiera donde tiene la cuenta.

●Para obtener más información, consulte el sitio web del Ministerio de Salud del Trabajo y Bienestar Social,

 del Trabajo.



　　　　　　　　 **Ministerio de Salud del Trabajo y Bienestar Social, del Trabajo**

**Oficinas Prefecturales de Dirección del Trabajo**

**Oficinas de Inspección de Normas Laborales**

**Oficinas Públicas de Empleo (Hello Work)**

R2.12